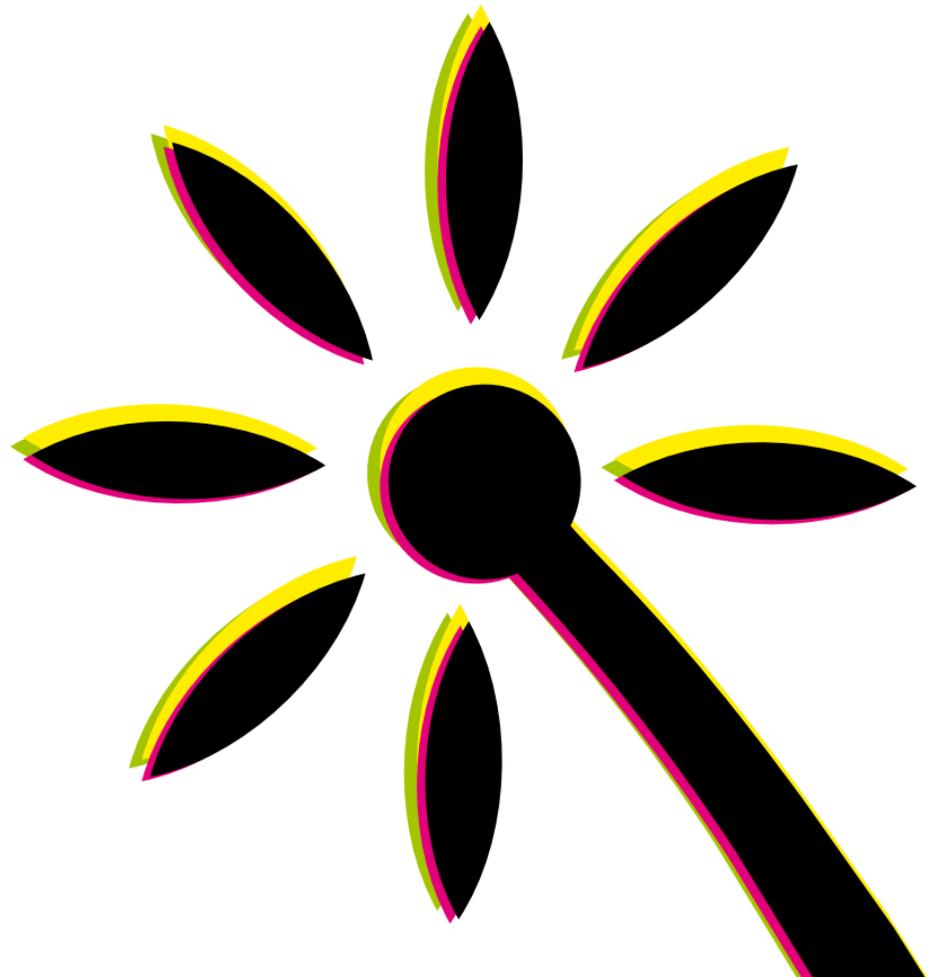


GUÍA CON

# SUS- TAN- CIA





TÍTULO DEL PROGRAMA: "Prevención de drogodependencias en el ámbito universitario"

INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE LA PLANIFICACIÓN, DISEÑO Y DIFUSIÓN DE LA GUÍA: CICODE

ESTA GUÍA HA SIDO ELABORADA POR: Cristina Villalba Augusto, Beatriz Grande Martínez y Inmaculada Vilchez Morillas

FECHA DE PRESENTACIÓN: 2010

## ÍNDICE

- 4** AGRADECIMIENTOS
- 5** INTRO-D-DROGAS
- 7** ¿QUÉ SIGNIFICA PARA TÍ DROGA?
- 9** ¿QUÉ PROVOCAN LAS DROGAS?
- 17** ¿PUEDO? ¿NO PUEDO? Y SI LO HAGO... ¿QUÉ PASA?
- 31** CONSTRUYE TU PROPIA BIBLIOTECA
- 37** LAS DROGAS EN EL SÉPTIMO ARTE
- 43** POR SI LO NECESITAS...

# AGRADECIMIENTOS

Un trabajo como éste es fruto de una labor de equipo.

Detrás de la búsqueda y selección de datos, de la redacción de la guía, está el CICODE en su conjunto. Todos sus miembros, de una forma u otra, han hecho su aportación que brindamos a toda la comunidad universitaria.

Sin la Junta de Andalucía, más allá del simple apoyo material e institucional, tampoco sería una realidad, aquí y ahora, esta publicación. El espíritu de sus campañas y la sólida base de su esfuerzo durante años y años, late en cierta manera en los renglones de esta guía. Gracias, por tanto, a la Consejería de Igualdad y Bienestar Social y, de una forma más concreta, a su Delegación Provincial en Granada.

Nuestro trabajo presente es en buena parte la herencia del trabajo pasado. La continuidad de los programas de prevención exige enlazar los eslabones de una cadena. Y, en ese sentido, consideramos fundamental el trabajo desarrollado, desde el área de la Psicología, por el Profesor Humberto M. Trujillo Mendoza y la investigadora Beatriz Cazorla Martín. Gracias también a ellos/as por su concienzudo esfuerzo.

Y, si de sinergias universitarias se trata, no podemos olvidar la labor desinteresada, callada pero efectiva, prestada a la hora de perfilar el marco legal sobre las drogas en nuestro país, en nuestra comunidad autónoma y en nuestra ciudad, por la Profesora de Derecho Penal Elena Blanca Marín de Espinosa Ceballos. Gracias por su esfuerzo continuado y cuidadoso, y por sus valiosas sugerencias.

Opiniones, consultas puntuales, aportación de datos... Se nos escapan nombres propios, que quedarán en el anonimato, pero que contarán con nuestra gratitud. Y el aliento, claro está, de quienes nos rodean día a día, en casa o en la universidad, en el estudio y en la diversión. Su fuerza está presente también en esta guía, en su vocación abierta y en la positividad de sus planteamientos.

Gracias, por supuesto, lector y lectora, por dedicarle atención a nuestro empeño.

# INTRO-D-DROGAS

Esta guía es para ti, especialmente si perteneces a la comunidad universitaria. Y que puede llegar hoy a tus manos, gracias a la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía que lleva desarrollando, junto al CICODE de la Universidad de Granada, el Programa de *“Prevención de Drogodependencias en el ámbito universitario”* desde hace más de tres años.

5

En su primera etapa, este Programa elaboró un estudio de campo sobre lo elementos que configuran las creencias y representaciones sociales del consumo de drogas en nuestra comunidad universitaria: profesorado, alumnado y personal de administración y servicios.

Lo que pretendemos principalmente con esta guía es aportarte nuevos elementos de análisis sobre estos mitos y creencias en torno al consumo de drogas (en concreto alcohol, cannabis, alucinógenos, cocaína y tabaco). Piensa por un momento, que si importante es el consumo de drogas y lo que le rodea, más arriesgadas aún pueden ser las percepciones y las representaciones sociales forjadas en torno a las mismas. Desentrañar las falsas creencias es, sin duda, el primer paso para un deseable cambio de actitudes.

En esta guía que aquí te presentamos, tendrás la oportunidad de conocer la exposición, divulgativa e itinerante, fruto de esa investigación, en la que los falsos mitos, contrastados con las realidades, se complementarán con las definiciones y consecuencias físicas que causan las distintas sustancias, según la Organización Mundial de la Salud; un resumen de la normativa legal, administrativa y penal, en relación con la posesión, uso, consumo, fabricación, distribución, cultivo y producción de drogas; y propuestas para el análisis y la reflexión, en forma de lectura (investigaciones, estudios, ensayo y narrativa) o de películas de cine que nos ofrecerán variadas posibilidades, por su enfoque, procedencia, tratamiento y circunstancias en las que se realizan. A demás, podrás contar con una selección de recursos en Granada, teléfonos a los que llamar, lugares a los que acudir... en caso de necesitarlo.

Cógela entre tus manos, ojéala, léela. Deseamos haber conseguido nuestro objetivo de sensibilizar, de ayudarte a formar tus propios criterios de análisis, de hacerte pensar, asintiendo o discrepando, pero planteándote un asunto que abunda más de lo que creemos, de lo crees, a nuestro alrededor. Y un ruego: si después de oírla, no te interesa, no la tires, déjala donde la encuentres, por si puede aprovecharla otra persona.



7

## ¿QUÉ SIGNIFICA PARA TÍ *DROGA*?

Nosotros/as partiremos del concepto *droga* definido por la Organización Mundial de la Salud (O.M.S.), para abordar, posteriormente, las consecuencias físicas que originan en nuestro organismo. Haremos especial hincapié en las drogas objeto de la investigación previa, en el ámbito universitario. Por último, te informaremos sobre las diversas normativas a nivel estatal, autonómico y local, y las consecuencias que conllevan cada delito o infracción.

Según la O.M.S., “*Droga es toda sustancia terapéutica o no que, introducida en el organismo por cualquier vía de administración (inhalación, ingestión, fricción, administración parenteral, endovenosa), produce una alteración, de algún modo, del natural funcionamiento del sistema nervioso central del individuo y es, además, susceptible de crear dependencia, ya sea psicológica, física o ambas, de acuerdo con el tipo de sustancia, la frecuencia del consumo y la permanencia en el tiempo*”.

Para más información, consultar en: <http://www.who.int/es/>



9

## ¿QUÉ PROVOCAN LAS DROGAS?

Entre otras, la más importante es la dependencia, es decir, es el estado del individuo, que crea y mantiene constantemente un deseo de ingerir alguna sustancia. Si este deseo se mantiene por mecanismos metabólicos y su falta crea un síndrome de abstinencia, se denomina dependencia física.

Según su grado de dependencia son: Drogas Duras: aquellas que provocan una dependencia física y psicosocial, como el opio y sus derivados, el alcohol, las anfetaminas y los barbitúricos. Drogas Blandas: las que crean únicamente una dependencia psicosocial, destacando los derivados del cáñamo, como el hachís o la marihuana, la cocaína, el ácido lisérgico o LSD y el tabaco. Se piensa en base a esta distinción que, las “duras” son malas y, por consiguiente, las “blandas” son buenas o menos malas. Y no es así, a partir de determinadas dosis y según la forma de ser administradas, las drogas “blandas” pueden tener efectos tan nocivos como las “duras”.

## ALCOHOL DROGA DURA

El alcohol etílico o etanol es la droga que se encuentra en las bebidas alcohólicas, en estado puro no tiene color. Las bebidas alcohólicas contienen agua y etil alcohol y toman su color de acuerdo al ingrediente que se use para hacerlas (frutas, vegetales, granos u otras plantas). Es un depresor del Sistema Nervioso Central, además de un tóxico que alcanza todos los órganos y sistemas del organismo, por lo que se pueden producir importantes y múltiples problemas relacionados con su consumo.

Según la OMS, el alcoholismo es un proceso que queda definido por el conjunto de lesiones orgánicas y trastornos psíquicos que genera la incapacidad en la ingestión de alcohol una vez iniciada y la imposibilidad de abstenerse. El alcohol es una sustancia adictiva que puede crear tanto dependencia física como psíquica. Consecuencias físicas: coma etílico, problemas cardiovasculares, cáncer (estómago, garganta, laringe, esófago), úlcera gástrica, envejecimiento prematuro...



10

11

## COCAÍNA DROGA DURA

Alcaloide de la coca que se usa como anestésico y que aspirada o inyectada constituye una droga que actúa sobre el sistema nervioso central. La pasta base de la coca mezclada con bicarbonato sódico es el crack, que es mucho más tóxico. Estimulante cerebral extremadamente potente, de efectos similares a las anfetaminas. Además, es un enérgico vasoconstrictor y anestésico local, siendo absorbido por las mucosas nasales cuando se la aspira, se metaboliza en el hígado y se elimina por la orina.

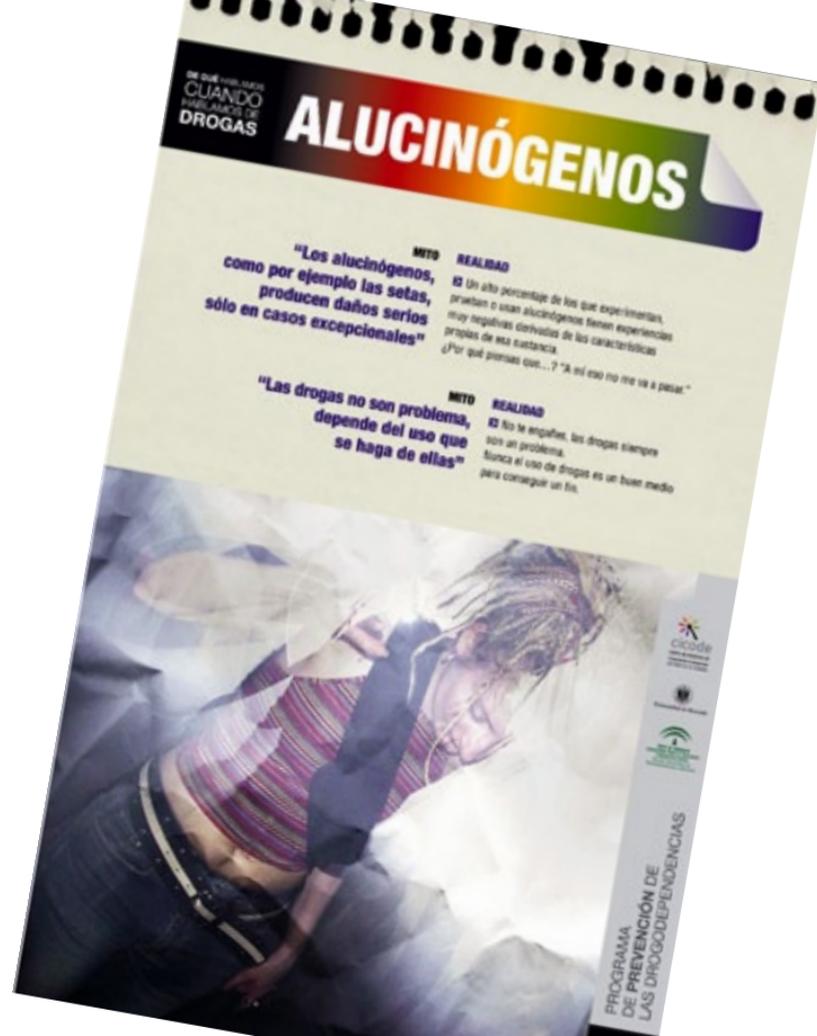
La cocaína estimula el sistema nervioso central, actuando directamente sobre el cerebro. Sus efectos son: incremento de actividad cardíaca y presión sanguínea, dilatación de los vasos sanguíneos periféricos y las pupilas, aumento en el ritmo respiratorio y de la temperatura corporal... Su uso ocasional puede producir congestión o drenaje de la nariz y ulceración de la membrana mucosa de la nariz. La inyección de cocaína con equipo contaminado puede producir SIDA, hepatitis y otras enfermedades. El uso crónico de esta droga causa los siguientes síntomas en el organismo: dolor abdominal, náuseas, vómitos, respiración irregular, convulsiones y paro cardíaco.



## ALUCINÓGENOS DROGA DURA

Multiplicidad de sustancias que producen alteraciones de la sensación y de la percepción. Provocan una marcada dependencia psicológica. Con frecuencia, pueden dar lugar a la aparición de una psicosis tóxica de tipo paranoide, que en ocasiones resulta irreversible. Este es, sin lugar a dudas, el efecto más peligroso de la utilización de estas drogas.

Esta droga ocasiona delirio, terror, pánico, trastornos de la visión, hipertensión arterial problemas respiratorios y despersonalización. Pero sus efectos son más amplios: alucinaciones, paranoia, adicción, angustia, depresión, cambios en el estado de ánimo, temblores, pérdida del habla y del control de los movimientos del cuerpo, accidentes, conducta violenta, convulsiones... Pueden detectarse en la sangre y en la orina.



12

13

## TABACO DROGA BLANDA

Las hojas de esta planta contienen altas concentraciones de nicotina, causante de la adicción. Las hojas se pueden fumar, aplicar a las encías (tabaco chupado o mascado) o inhalar. Además, sus hojas también contienen muchas sustancias químicas. Este hecho, sumado al uso de tabaco y la exposición pasiva al humo se ha vinculado a muchos tipos del cáncer y otras enfermedades. El nombre científico es *Nicotiana tabacum*.

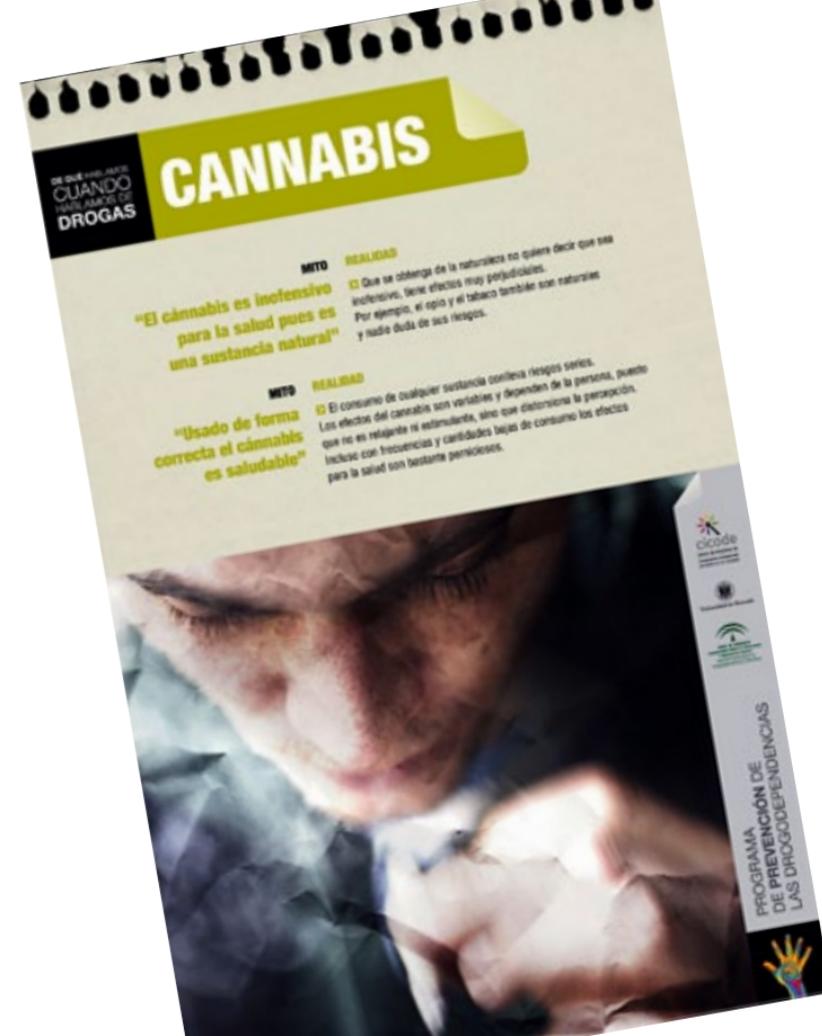
Los problemas que conlleva son: problemas de piel, menor rendimiento físico, mayor riesgo de lesiones y tiempo de curación más largo, mayor riesgo de contraer enfermedades, problemas de fertilidad...



## CANNABIS Y DERIVADOS **DRUGA BLANDA**

El cannabis es una especie herbácea con propiedades psicoactivas. Debido a sus propiedades, es una de las pocas plantas cuyo cultivo se ha prohibido o restringido en muchos países. La forma más comúnmente usada de cannabis son las hojas y puntas florales, las cuales suelen ser fumadas o preparadas con alimentos para comer, también se encuentra en una forma resinosa más concentrada llamada hashish y como un líquido pegajoso llamado miel o aceite de hash. Su componente psicoactivo más relevante es el tetrahidrocannabinol THC, cuya concentración varía según las partes de la planta y también de unas plantas a otras.

Esta droga ocasiona: problemas con la memoria y aprendizaje, percepción distorsionada (visual, auditiva y del tacto) y alteración del sentido del paso del tiempo, dificultades para pensar claramente y para resolver problemas, menor coordinación física, ansiedad y aceleración del corazón.



14

15

Exposición **¿De qué hablamos, cuándo hablamos de drogas?**  
Realizada por Humberto M. Trujillo Mendoza y la investigadora Beatriz Cazorla Martín.





17

**¿PUEDO?  
¿NO PUEDO?  
Y SI LO HAGO...  
¿QUÉ PASA?**

El Estado, para ejercer su poder controlador y sancionador dispone del instrumento de la sanción, para ello recurre a la sanción administrativa y a la penal. La diferencia entre una y otra es principalmente cuantitativa en el sentido de que los delitos deben ser los más graves de todo el ordenamiento jurídico y las penas o sanciones también las más graves, porque pueden llegar a imponer penas privativas de libertad. y sin embargo, el ilícito y la sanción administrativa tienen menor entidad y gravedad, pues tienen como presupuesto la protección del orden y de los intereses generales. Ambas ramas del ordenamiento jurídico puede sancionar los mismos hechos aunque el Derecho Penal se reserva para los casos de mayor gravedad, mientras que el Derecho Administrativo está indicado para los supuestos más leves.

## TABACO

### NORMAS ADMINISTRATIVAS

Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco.

#### ÁMBITO ESTATAL: Normas Administrativas -Ley 28/2005, de 26 de diciembre

##### INFRACCIÓN

*Fumar en cualquier centro público o privado, instalación deportiva, establecimientos sanitarios, bares, restaurantes y demás establecimientos de hostelería, salas de fiesta, ascensores, elevadores, cabinas telefónicas, cajeros automáticos, vehículos o medios de transporte, estaciones de servicio, etc. Salvo en los espacios al aire libre o centros en los que se habiliten zonas para fumadores, de acuerdo con lo establecido en la Ley.*

##### SANCIÓN

**Sanción leve:** *Multa de hasta 30 euros si la conducta se realiza de forma aislada y de 30 a 600 euros en los demás casos.*

**Sanción grave:** *Acumulación de tres infracciones de las previstas anteriormente. Multa de 601 hasta 10.000 euros.*

**Sanción muy grave:** *publicidad, promoción y patrocinio de productos de tabaco en algunos medios. Multa desde 10.001 hasta 600.000 euros.*

## ALCOHOL

### NORMAS ADMINISTRATIVAS Y PENALES

#### ■ ÁMBITO MUNICIPAL

Ordenanza de medidas para fomentar y garantizar la convivencia ciudadana en el espacio público de Granada.

#### ■ ÁMBITO AUTONÓMICO

Ley 7/2006, de 24 octubre, sobre potestades administrativas en materia de determinadas actividades de ocio en los espacios abiertos de los municipios de Andalucía.

#### ■ ÁMBITO ESTATAL

Ley 18/2009, de 25 julio, base sobre Tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial.

Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

Ley 17/2005, de 19 de julio, por la que se regula el permiso y la licencia de conducción por puntos.

Reglamento General de Circulación.

Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.

18

19

**ÁMBITO MUNICIPAL: Normas administrativas - Ordenanza de medidas para fomentar y garantizar la convivencia ciudadana en el espacio público de Granada**

INFRACCIÓN	SANCIÓN
<p><b>Leve:</b></p> <p>Consumo de bebidas alcohólicas en los espacios públicos cuando:</p> <p>a) Pueda causar molestias a las personas que utilizan el espacio público y a los vecinos.</p> <p>b) Se haga en envases de cristal o de lata.</p> <p>Todo recipiente deberá depositarse en los contenedores correspondientes y, en su caso, en las papeleras situadas en el espacio público. Queda prohibido tirar al suelo o depositar en la vía pública recipientes de bebidas como latas, botellas, vasos, o cualquier otro objeto.</p> <p><b>Grave:</b></p> <p>Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas en los lugares públicos cuando se pueda alterar gravemente la convivencia ciudadana.</p>	<p><b>Sanción leve:</b> Multa de 1 a 750 euros.</p> <p><b>Sanción grave:</b> Multa de 751 a 1.500 euros.</p> <p>Las intervenciones que la autoridad podrá llevar a cabo son la retirada cautelarmente de las bebidas, envases o los demás objetos prohibidos. Podrán ser destruidos inmediatamente. Si se trata de menores se practicarán diligencias necesarias. Y para garantizar la salud de las personas afectadas, podrán acompañar a las personas en estado de embriaguez a los servicios de salud o de atención social correspondientes.</p>

20

21

**ÁMBITO AUTONÓMICO: Normas administrativas - Ley 7/2006, de 24 Octubre**

INFRACCIÓN	SANCIÓN
<p>Permanecer o concentrarse con un grupo de personas consumiendo bebidas o realizando otras actividades que pongan en peligro la pacífica convivencia ciudadana.</p> <p>Abandonar o arrojar, fuera de las basuras, los envases y restos de bebidas y demás recipientes utilizados en actividades de ocio.</p> <p>Realizar necesidades fisiológicas en los espacios abiertos o fuera de los servicios habilitados al efecto.</p>	<p><b>Sanciones leves:</b> Las acciones de lo nombrado en las infracciones. Multa de hasta 300 euros o apercibimiento.</p> <p><b>Sanciones graves:</b> Reiteración o reincidencia en la comisión de infracciones leves en el plazo de un año. Multa de 301 euros hasta 24.000.</p> <p><b>Sanciones muy graves:</b> Reiteración o reincidencia en la comisión de infracciones graves en el plazo de un año. Multa de 24.001 euros hasta 60.000.</p> <p><b>Sanciones accesorias:</b> Incautación de los instrumentos y efectos utilizados para la comisión de las infracciones.</p>

**ÁMBITO ESTATAL: Normas administrativas - Ley18/2009, 25 julio****INFRACCIÓN**

No podrá circular por las vías objeto de esta Ley el conductor de vehículos o bicicletas con tasas superiores a las que reglamentariamente se establezcan de bebidas alcohólicas, estupefacientes, psicotrópicos, estimulantes y otras sustancias análogas

Todos los conductores de vehículos y bicicletas quedan obligados a someterse a las pruebas que se establezcan para la detección de las posibles intoxicaciones por alcohol. Igualmente quedan obligados los demás usuarios de la vía cuando se hallen implicados en algún accidente de circulación.

Reglamentariamente podrán establecerse pruebas para la detección de las demás sustancias a que se refiere el apartado primero del presente artículo, siendo obligatorio el sometimiento a las mismas de las personas a que se refiere el apartado anterior.

**Tasas de alcoholemia según el Reglamento general de circulación:**

Conductor de vehículo podrá circular por las vías objeto de la legislación sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, con una tasa de alcohol en sangre superior a 0,8 gramos por litro, o de alcohol en aire espirado superior a 0,4 miligramos por litro.

**SANCIÓN**

**Sanciones muy graves:** Lo referido en las infracciones anteriores. Multa de hasta 500 euros y podrá imponerse, además, la sanción de suspensión del permiso o licencia de conducción por el mínimo de un mes y máximo de tres meses.

En el supuesto de infracciones que impliquen detracción de puntos, el Agente denunciante tomará nota de los datos del permiso de conducción y los remitirá al órgano sancionador competente que, cuando la sanción sea firme, los comunicará juntamente con la sanción y la detracción de puntos correspondiente al Registro de Conductores e Infractores. Consultar las sanciones por puntos en la **Ley 17/2005, de 19 de julio**.

22

23

**ÁMBITO ESTATAL: Normas Penales - Código Penal****INFRACCIÓN**

**Artículo 379:** El que conduzca bajo las influencias de drogas tóxicas, estupefacientes, sustancias psicotrópicas o bebidas alcohólicas, con una cantidad superior a 0,60 miligramos por litro o con una tasa de alcohol en sangre superior a 1,2 gramos por litro.

**Artículo 380:** El que conduzca un vehículo con temeridad y ponga en concreto peligro la vida o la integridad de las personas.

**Artículo 381:** El que ponga de manifiesto el desprecio por la vida de los demás conduciendo un vehículo a motor o ciclomotor.

**SANCIÓN**

**Artículo 379:** será castigado con la pena de prisión de tres a seis meses o con la de multa de seis a doce meses o con la de trabajos en beneficio de la comunidad de treinta y uno a noventa días, y, en cualquier caso, con la de privación del derecho a conducir vehículos a motor y ciclomotores por tiempo superior a uno y hasta cuatro años.

**Artículo 380:** Será castigado con las penas de prisión de seis meses a dos años y privación del derecho a conducir vehículos de uno a seis años (conducción temeraria).

**Artículo 381:** Será castigado con prisión de dos a cinco años, multa de doce a veinticuatro meses y privación del derecho a conducir en un periodo de seis a diez años.

ÁMBITO ESTATAL: Normas Penales - Código Penal	
INFRACCIÓN	SANCIÓN
<p><b>Artículo 383:</b> El conductor que se niegue a someterse a las pruebas para la comprobación de las tasas de alcoholemia y la presencia de las drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas.</p>	<p><b>Artículo 383:</b> Serán castigados con prisión de seis meses a un año y privación del derecho a conducir de un o a cuatro años.</p>
<p><b>Artículo 384:</b> El que conduzca en caso de pérdida de vigencia del permiso o licencia por pérdida total de los puntos o aquel privado cautelar o definitivamente del permiso o licencia por decisión judicial o el que nunca haya obtenido el permiso o licencia.</p> <p>Al que realizare la conducción tras haber sido privado del permiso o licencia por decisión judicial y al que condujere un vehículo de motor o ciclomotor sin haber obtenido nunca permiso o licencia de conducción.</p>	<p><b>Artículo 384:</b> Será castigado de tres a seis meses de prisión o con multa de doce a veinticuatro meses y trabajos en beneficio de la comunidad de treinta y uno a noventa días.</p> <p>Se impondrá la misma pena anteriormente comentada.</p>

24

25

## DROGAS

### NORMAS ADMINISTRATIVAS Y PENALES

#### ■ ÁMBITO ESTATAL

Ley 26/1984, Ley General para la defensa de consumidores y usuarios.

Ley 17/1967, de 8 abril, de Estupefacientes.

Real Decreto 2829/1977, de 6 octubre, por el que se regula la fabricación, distribución, prescripción y dispensación de sustancias y preparados psicotrópicos.

Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.

Ley Orgánica 12/1995, de 12 diciembre de Represión del Contrabando.

ÁMBITO ESTATAL: Normas Administrativas	
INFRACCIÓN	SANCIÓN
<p><b>Ley 26/1984</b></p> <p>Actuar u omitir algo que produzca riesgos o daños efectivos para la salud de los consumidores o usuarios, ya sea de forma consciente o deliberada.</p> <p>Alterar, adulterar o hacer fraude en bienes y servicios susceptibles de consumo por adición o sustracción de cualquier sustancia o elemento.</p> <p>Incumplir las disposiciones sobre seguridad en cuanto afecten o puedan suponer un riesgo para el usuario o consumidor.</p>	<p><b>Ley 26/1984</b></p> <p>Atendiendo a los criterios de riesgo para la salud:</p> <p><b>Sanción leve:</b> Multa de hasta 3.005,06 euros.</p> <p><b>Sanción grave:</b> Multa de hasta 15.025,30 euros, pudiendo rebasar esta cantidad hasta el quintuplo del valor de los productos o servicios de la infracción.</p> <p><b>Sanción muy grave:</b> Multa de hasta 601.012,10 euros, pudiendo rebasar esta cantidad hasta el quintuplo del valor de los productos o servicios de la infracción.</p>

26

27

### ÁMBITO ESTATAL: Normas Administrativas

INFRACCIÓN	SANCIÓN
<p><b>Ley 17/1967, de 8 Abril</b></p> <p><b>Cultivo y producción:</b> Ninguna persona natural o jurídica podrá dedicarse al cultivo y producción, ni aún con fines de experimentación, sin disponer de la pertinente autorización.</p> <p><b>Fabricación:</b> Dentro del territorio nacional solamente se podrán llevar a cabo fabricaciones de estupefacientes, según el Convenio Único de 1961 sobre Estupefacientes.</p> <p><b>Tráfico ilícito:</b> Quedan rigurosamente prohibidas las importaciones, exportaciones y tránsito de productos estupefacientes que no se lleven a cabo con arreglo a lo dispuesto en la presente Ley. Las importaciones y exportaciones habrán de ser autorizadas en todo caso por el Servicio de Control de Estupefacientes.</p> <p><b>Poseción, uso y consumo:</b> En cualquier caso, la posesión de sustancias estupefacientes, implica la obligación de la más rigurosa custodia, de modo que se evite cualquier posibilidad de sustracción y de dedicación a usos indebidos. No se permitirán otros usos de los estupefacientes que los industriales, terapéuticos, científicos y docentes autorizados. Los estupefacientes deberán ser consumidos para el objeto con que hayan sido suministrados por el Servicio o dispensados por las farmacias, quedando prohibido cualquier cambio o consumo.</p> <p><b>Toxicómanos:</b> Solamente los Servicios de la Dirección General de Sanidad podrán autorizar dosis extraterapéuticas de estupefacientes a toxicómanos, dentro de una pauta de deshabituación.</p>	<p><b>Ley 17/1967, de 8 Abril</b></p> <p>La sanción será una multa de hasta 3.005,06 euros.</p> <p>Se tendrá en cuenta además la clase y gravedad de la infracción y la condición y antecedentes de los infractores, incluida, en su caso, la reincidencia.</p>

ÁMBITO ESTATAL: Normas Administrativas	
INFRACCIÓN	SANCIÓN
<p><b>RD 2829/1977, de 6 Octubre</b></p> <p><b>Grave:</b> No llevar los libros, los partes, los vales y demás documentos oficiales para la contabilidad, control y tráfico de las sustancias y preparados psicotrópicos. Vender, suministrar y adquirir sustancias psicotrópicas y preparados elaborados por personas no autorizadas.</p> <p><b>Muy grave:</b> Fabricar, importar, exportar, adquirir, poseer o almacenar, vender o suministrar y distribuir sustancias psicotrópicas sin estar autorizadas e inscritas.</p>	<p><b>RD 2829/1977, de 6 Octubre</b></p> <p><b>Faltas graves:</b> la reincidencia en una misma falta leve, además de la acción nombrada en la infracción. Multas de 300,51 a 3.005,06 euros, así como la suspensión de fabricación, venta o suministro de sustancias psicotrópicas.</p> <p><b>Muy graves:</b> la reincidencia en una misma falta grave, además de la acción nombrada en la infracción. Y cuando una falta grave de las anteriores haya causado perjuicio para la salud pública. Multas de 3.005,06 a 30.050,61 euros.</p>

28

29

ÁMBITO ESTATAL: Normas Administrativas	
INFRACCIÓN	SANCIÓN
<p><b>Ley orgánica 1/1992 de 21 de Febrero</b></p> <p><b>Infracciones leves:</b> El incumplimiento de obtener la documentación personal. La negativa a entregarla cuando se haga la retirada o retención y alterar la seguridad colectiva u originar desórdenes en la vía pública.</p> <p><b>Infracciones graves:</b> consumo en lugares, vías, establecimientos, o transportes públicos, así como la tenencia ilícita, aunque no sea para tráfico, así como el abandono en los sitios útiles o instrumentos utilizados para su consumo, la tolerancia de consumo ilegal o el tráfico de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas en locales o establecimientos.</p> <p><b>Infracciones muy graves:</b> atendiendo al riesgo producido o al perjuicio causado, cuando supongan atentado contra la salubridad pública.</p>	<p><b>Ley orgánica 1/1992, de 21 de Febrero</b></p> <p>Podrá suspenderse la sanción si se somete a un tratamiento de deshabituación</p> <p><b>Sanciones leves:</b> Multa hasta 300,51 euros.</p> <p><b>Sanciones graves:</b> Multa de 300,52 a 30.050,61 euros.</p> <p><b>Sanciones muy graves:</b> Multa de 30.050,62 a 601.012,1 euros.</p>
<p><b>Artículo 368:</b> Consumo ilegal de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas, actos de cultivo, elaboración o tráfico.</p>	<p><b>Artículo 368:</b> serán castigados con las penas de prisión de tres a seis años y multa del tanto al triple del valor de la droga objeto del delito si se tratare de sustancias o productos que causen grave daño a la salud.</p>

## ÁMBITO ESTATAL: Normas Penales

INFRACCIÓN	SANCIÓN
<p><b>Ley 12/1995, de 12 diciembre</b></p> <p>Se cometerá delito de contrabando, siempre que el valor de los bienes, mercancías, géneros o efectos sea igual o superior a 3.000.000 de pesetas, para los que realicen operaciones de importación, exportación, producción, comercio, tenencia, circulación o rehabilitación de géneros prohibidos.</p>	<p><b>Ley 12/1995, de 12 diciembre</b></p> <p>Los que cometen el delito de contrabando serán castigados con las penas de prisión menor y multa del duplo al cuádruplo del valor de los bienes, mercancías, géneros o efectos.</p> <p>Los jueces o tribunales impondrán la pena correspondiente en su grado máximo cuando el delito se cometa por medio o en beneficio de personas, entidades u organizaciones de cuya naturaleza o actividad pudiera derivarse una facilidad especial para la comisión del mismo.</p> <p>Toda pena que se impusiere por un delito de contrabando llevará consigo el comiso de las mercancías que constituyan el objeto de delito, materiales empleados en la fabricación, transformación o comercio de los géneros prohibidos y las ganancias obtenidas del delito.</p>

Para consultar esta u otra legislación: [http://biblioteca.ugr.es/pages/biblioteca\\_electronica/bases\\_datos/aranzadi-online-westlaw](http://biblioteca.ugr.es/pages/biblioteca_electronica/bases_datos/aranzadi-online-westlaw)

Extracto coordinado por Elena Blanca Marín de Espinosa Ceballos.

30

31

## CONSTRUYE TU PROPIA BIBLIOTECA

Lo que aquí os presentamos es una selección subjetiva de estudios, ensayos, narrativas y tesis que tratan desde diversas disciplinas el ámbito de las drogas y adicciones. Consideramos que puede servir como herramienta para abordar este tema en el ámbito académico o como forma de entretenimiento.

## SELECCIÓN DE ESTUDIOS Y ENSAYOS

**“Aprendiendo de las drogas: usos y abusos, prejuicios y desafíos”** Escotado, Antonio.

Anagrama, S. A. (2002).

Contiene una amplia temática sobre las distintas variables que influyen en la drogodependencia, la dependencia, lo que produce la droga dentro y fuera de nuestro cuerpo, los estimulantes vegetales, el plano químico de las drogas y las sustancias de potencia leve, media o alta.

**“La historia de Julián: memorias de heroína y delincuencia”** Gamella Mora, Juan F.

Popular (2003).

Estudio de los años de adolescencia y juventud de un delincuente madrileño. Este documento personal recopila desde que Julián es un estudiante de bachillerato en 1977, hasta que es padre de familia en 1987, por lo que nos ofrece su visión directa de esa experiencia, su percepción de lo ocurrido, sus valores y motivos. El objetivo de este libro es mostrar cómo ven su propia vida esos otros “expertos”, casi nunca escuchados en el discurso público. W. I. Thomas acuñó una frase relevante y que ha llegado a ser un proverbio: “si los hombres definen ciertas situaciones como reales, se vuelven reales en sus consecuencias”.

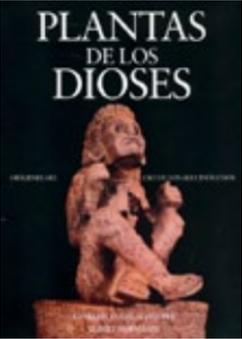


**“Actualización en drogodependencias: análisis histórico, social y sanitario”**

Ruiz Osuna, Mª del Carmen.

S. L. Formación Alcalá (2004).

Muestra una visión global de las drogas, clasificación, proceso terapéutico, programas, etc., sumergiéndose en cómo desde las distintas instancias es tratada la drogodependencia, tomando como perspectiva la actividad del Trabajo Social, sus relaciones históricas y socio-sanitarias, reflejando la realidad de esta problemática. Se investiga el por qué del consumo y sus variables asociadas, a fin de tener una intervención posterior, reduciendo la dimensión de este problema.



**“Plantas de los dioses: orígenes del uso de las alucinógenos”**

Hofmann, Albert.

Fondo de Cultura Económica (2006).

El libro está planteado como un tratado divulgativo de gran calidad, que se centra en el estudio de catorce plantas usadas por las culturas antiguas. Para cada planta, se ofrecen los mitos sobre su origen, sus formas de uso, preparación y descripción de efectos. Además, podemos encontrar apartados referentes al estudio moderno de estas plantas, tanto a nivel químico, como religioso y antropológico; así como el empleo actual de los alucinógenos en psiquiatría.

**“De la psicodelia a la cultura enteogénica”**

Aguirre, José Carlos (2007).

Este libro propone un análisis de la cultura psicodélica de los años 60, así como de la ‘enteogénica’ de los años noventa, desde un ángulo reflexivo. Yendo y viniendo, avanzando y retrocediendo, el autor nos presenta en este ensayo un juicio sobre los bienes y los males de lo que ha dado de sí la creatividad cultural relacionada con las sustancias visionarias...

**“El derecho a la ebriedad. Manifiesto Libertario contra la prohibición”**

Esteban Guinea, Javier.

Kukudrulu (2007).

Reflexiones y propuestas inundan este ensayo, que directamente va encaminado al corazón del afán prohibicionista de las drogas, al celo legislativo y moralista que ha creado una situación surrealista en cuanto a la persecución de determinadas sustancias. Este manifiesto es una defensa a ultranza del derecho ineludible de todo ser humano a vérselas y relacionarse con la ebriedad, su libertad, el autoconocimiento y los estados ampliados de conciencia, de hecho, el tema subyacente a lo largo del libro son los *enteógenos* y su capacidad de desvelación interior y extática.



**“El paraíso de los escritores ebrios”**

Herrero Gil, Marta.

Amargord (2008).

Ensayo que pone de manifiesto cuestiones hoy fundamentales. La autora investiga la relación existente entre literatura, ebriedad y misticismo, que se encuentran en los textos de los/as escritores/as españoles/as e hispanoamericanos/as más ilustres en la franja que se extiende desde el modernismo hasta la actualidad. En él se intenta dar respuesta entre otras a preguntas como ¿qué consecuencias proyecta la ebriedad sobre la literatura?

**“Historia general de las drogas”** completada por el apéndice “Fenomenología de las drogas”

Escotado Espinosa, Antonio (2008).

Esta obra, la principal en su materia, asocia el enfoque histórico con el fenomenológico mediante un apéndice que examina las principales drogas descubiertas, tanto legales como ilegales, que aporta un novedoso sistema de referencias para facilitar la consulta y se apoya en una abrumadora bibliografía. Afirma con ella, que la adicción no está en la sustancia sino en la persona.

**“Mujeres de honor”**

Ingrasci, Ombretta.

451 Editores (2008).

El papel de la mujer en la mafia, trepidante y documentado estudio sobre el papel activo de las damas de La Cosa Nostra y la ‘Ndrangheta. Desde que en los años setenta estas organizaciones comenzaron a dedicarse al tráfico de drogas, la mujer ya no es sólo la que transmite a sus hijos el culto a la venganza, ni está a salvo de los tribunales por ser la sufridora madre o la pasiva cónyuge del criminal. Ahora se implica activamente en todo tipo de actividades delictivas: la confección de droga, las finanzas o los negocios para el blanqueo de dinero. No es fácil escapar del entramado social, político y cultural que forman las familias mafiosas.



**“¿Sabes lo que te metes? Pureza y adulteración de las drogas en España”**

Hidalgo Downing, Eduardo.

Amargord (2008).

El hecho de que las drogas perseguidas por la legislación internacional carezcan en la práctica de controles sanitarios y de calidad determina que el/la usuario/as de sustancias psicoactivas prohibidas se vea incapacitado/ para saber a ciencia cierta qué es lo que realmente está consumiendo. Ello da pie a que, al abordar el tema de la composición y adulteración de las drogas ilegales, las dudas razonables, los datos infundados, los rumores y los mitos puros y duros convivan en igualdad de condiciones con la información fidedigna, rigurosa, objetiva y contrastada.

**“Querer no es poder: cómo comprender y superar las adicciones”**

Washton, Arnold M.

Boundy, Donna. Paidós (1991).

En él se recogen las directrices más significativas que recorren Norteamérica, se comentan las múltiples caras de la adicción, ¿qué es la adicción?, ¿cómo se cae en la adicción la gente común?, ¿la causa de la adicción está dentro de nosotros?... Por ello se intenta dar la idea de que no todas las adicciones son iguales, por lo que se considera de sumo valor identificar los puntos en común entre tipos de adicciones aparentemente distintos. Se tratan de las similitudes, las causas y los métodos de recuperación de las adicciones.

**SELECCIÓN DE NARRATIVA**



**“Pregúntale a Alicia: diario íntimo de una joven drogada”**

Anónimo. El caballito (1977).

Crónica específica y sumamente personal, que conduce a los entresijos del mundo en que vivimos, cada vez más complicado. Ésta es la historia real, basada en el diario íntimo de una muchacha de quince años, que se ve envuelta en las drogas involuntariamente. Tan sólo encuentra consuelo en la escritura de su diario íntimo. Un reflejo estremecedor del abismo de las drogas y de las raíces sociales y familiares de toda adicción.

**“Trainspotting”**

Welsh, Irvine.

Anagrama, S. A. (1993).

Relato de un joven escocés adicto a la heroína, que forma parte de un grupo de amigos que se encuentran en la misma situación. El protagonista de la obra narra el recorrido de su historia, recogiendo textos como las Memorias de un Yonqui. Durante la recaída en Escocia, donde consume drogas en defensa psicológica, sufre decepciones, tiene problemas, sexo, arresto domiciliario, se arrastra por Londres a causa de las drogas, ve la luz que nunca se apaga, empieza a sentirse libre, consigue dinero fácil para profesionales, se encuentra ante el dilema de alguien limpio que cambia de vida.

**“Candy”**

Brooks, Kevin. Caramelo (2005).

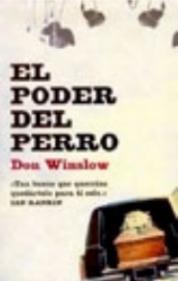
Es la historia de Joe Beck, un muchacho perteneciente a un grupo de música perdidamente enamorado de Candy, chica hermosa y aparentemente inocente, adicta a la heroína. A Candy, casi nada le importa, excepto su deseo por librarse de su terrible vida, a pesar de las amenazas de su proxeneta Iggy. Para Joe, hay algo que sigue siendo importante, el rescate de la joven prostituta de su casa de huéspedes.



**“Largas noches con Flavia”**

Valle, Amir. Almuzara (2008).

Tres jóvenes españoles son degollados en La Habana como castigo a lo que un poderoso traficante de drogas considera una estupidez que pone en riesgo su jugoso negocio. El viejo Alex Vargas y el teniente de policía Alain Bec unirán sus fuerzas para proteger a la única superviviente: Flavia, una hermosa madrileña, destinada también a morir si cae en manos del siniestro delincuente y que mantiene relaciones muy estrechas con los poderes públicos y ocultos de la isla.



**“El poder del perro”** Winslow, Don.

Mondadori (2009).

La guerra contra las drogas al desnudo. Un thriller épico, coral y sangriento que explora los rincones de la miseria humana. Cuando su compañero aparece muerto con signos de haber sido torturado por la mafia de la droga, el agente de la DEA emprende una feroz venganza. Encadenados a la misma guerra, se

encuentran una hermosa prostituta de alto standing, un cura católico confidente de ésta y empeñado en ayudar al pueblo, y Billy «el niño», un chico convertido en asesino a sueldo por azar. Narcovaqueros, campesinos, mafia al puro estilo italo-americano, policías corruptos, un soplón y un santo milagrero conforman el universo de esta historia de traiciones, frustración, amor, sexo y fe sobre la búsqueda de la redención.

**“Nuestra amiga común”** Barga, Luis.

Amargord (2010).

Retrato de una generación de jóvenes, en los comienzos de los setenta, que vislumbraron con esperanza un cambio político en su país e intentaron experimentar una libertad finalmente traicionada. En la novela se relata la situación de una mujer atrapada en un viaje circular en el que las drogas y las relaciones familiares y amorosas la conducen hacia el vacío y la destrucción personal. A pesar de ello, es un personaje con una fuerte carga simbólica.

## SELECCIÓN DE TESIS

**“Consumo de cannabis como factor pronóstico en la evolución de la esquizofrenia”**

Martínez Arévalo, M. José (1991).

Con este estudio se pretendió analizar el consumo de cannabis como factor pronóstico en la evolución de la esquizofrenia, elaborar un perfil del/la paciente esquizofrénico/a, describir el patrón de consumo de sustancias psicotónicas en los/as pacientes esquizofrénicos/as entre 18 y 30 años. Se confirma el valor negativo del consumo de cannabis como factor pronóstico.

**“La imputabilidad penal del drogodependiente que delinque”** Castelló Nicas, Nuria (1995).

Estudia las etapas del toxicómano/a y las diversas clases de drogas que suelen afectar a la inmensa mayoría de los drogodependientes/as que resultan en última instancia criminalizados/as (cannabis, cocaína, heroína, anfetaminas, etc.).

**“Cocaína y conductas violentas: un estudio cualitativo desde una perspectiva de género”**

Tortajada Navarro, Silvia (2008).

Se pretende obtener un mejor conocimiento sobre el tema del consumo de cocaína en general y, en particular, sobre la relación entre el abuso de esta sustancia y el desarrollo de comportamientos violentos, estudiando el tipo de conductas violentas derivadas directa o indirectamente del abuso de cocaína, evaluando el peso que la variable género tiene en el desarrollo de dichas conductas, así como aspectos más prácticos, como son el análisis de los programas asistenciales dirigidos a los dependientes de cocaína para conocer si contemplan los comportamientos violentos y si tienen en cuenta las diferencias de género. Las mujeres dependientes de cocaína víctimas de maltrato, se encuentran en situación de desprotección por la falta de accesibilidad a centros de ayuda a la mujer maltratada, debido a su condición de drogodependientes. Los profesionales del área de las drogodependencias resultan claves en la prevención de la violencia de género entre cocainómanas.

**“Cultura del baile y riesgo: la influencia del género en los nuevos usos de drogas de síntesis”**

Romo Avilés, Nuria (2001).

El tema central de la investigación es el uso diferenciado de drogas de síntesis por varones y mujeres, introduciendo la categoría género en la metodología de investigación, con resultados muy valiosos. Se destacan por un lado, el uso de drogas de síntesis como anorexígenos por parte de las mujeres, claramente relacionado con una mayor presión social sobre el cuerpo de las mujeres. Y por otro lado, el hecho de que las mujeres adopten posiciones de mayor reserva y control-minimización de riesgos frente a los varones. Relacionado con ello, el hecho de que las mujeres se inicien en el consumo en espacios más conocidos, que su primer consumo lo consigan a través de amigos/as o personas conocidas, que tengan una forma de consumo menos intensiva con dosis menores, que abandonen con mayor frecuencia, etc.

**“Tendencias temporales y geográficas de la vía de administración de la heroína en España”**

De la Fuente, Luis (1997).

Se pretende evaluar el impacto sobre la salud del consumo de heroína por vía parenteral, y describir las tendencias temporales y geográficas de la vía intravenosa como vía principal de administración de la heroína en España.

**“Consumo de alucinógenos y otras sustancias alteradoras de consciencia durante la prehistoria reciente europea”** Guerra Doce, Elisa (2003).

Se plantea la hipótesis de la existencia de un consumo de drogas por parte de las comunidades prehistóricas de Europa. Para ilustrar esta práctica, se han estudiado arqueobotánicos de vegetales psicoactivos recuperados en niveles arqueológicos y alcaloides y metabolitos de drogas presentes en huesos humanos y artefactos prehistóricos, como ejes fundamentales del estudio. Asimismo, se han examinado otra serie de evidencias más indirectas de este hábito como son determinados útiles que pudieron servir para el transporte, preparación y/o consumo de drogas, junto a ciertas manifestaciones artísticas.

**“La información y las drogas en España”**

Nieto González, Miguel Ángel (1998).

El fenómeno de las drogas produce serios problemas a la sociedad y, según todos los indicadores, desborda. Esta sensación de fracaso e impotencia provoca el cruce de acusaciones entre los diferentes colectivos implicados en la solución de la situación. En este trabajo se estudian las drogas, los colectivos dedicados a su erradicación y la postura de los medios de comunicación.

**“La feminización del consumo de Tabaco”**

Jiménez Rodrigo, M<sup>a</sup> Luisa (2007).

El consumo de cigarrillos opera como un símbolo de poder y resistencia frente a situaciones desiguales entre sexos y de dominación masculina, por lo que se estudian las claves de la feminización en el consumo de cigarrillos, tanto a nivel cuantitativo como a nivel cualitativo, y que ha experimentado la sociedad española en los últimos cincuenta años. Este consumo ha adquirido significados nuevos y específicos. Para las mujeres fumar presenta una serie de ventajas en torno a las dimensiones emocional, corporal, social y simbólica, y como expresión de poder y resistencia. El cigarrillo se considera como un instrumento de exhibición de la sexualidad femenina.

Para consultar estas u otras tesis:

[http://biblioteca.ugr.es/pages/biblioteca\\_electronica/bases\\_datos/tese](http://biblioteca.ugr.es/pages/biblioteca_electronica/bases_datos/tese)

Para consultar narrativa, ensayos, estudios u otros libros:

Traficantes de sueños: [www.traficantes.net/](http://www.traficantes.net/)

Buscador de libros: <http://books.google.es/>

Iberlibro: [www.iberlibro.com/](http://www.iberlibro.com/)



## LAS DROGAS EN EL SÉPTIMO ARTE

En nuestra cultura de imagen, el cine es un vehículo de transmisión esencial. También para el ámbito de las drogas: desde el consumidor al traficante, desde lo personal a lo social, su impacto en la salud, en la educación, en la sexualidad... Algo de todo esto encontrarás en la selección de las películas que te proponemos a continuación.

### *Scarface. El precio del poder*

Brian de Palma (1983, EE.UU.)

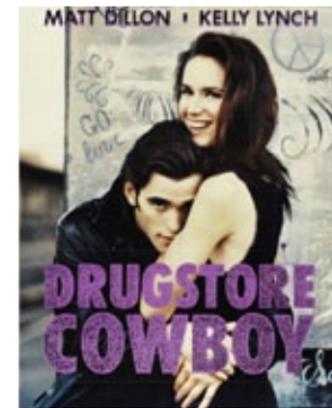
Un inmigrante frío y sanguinario llega de Cuba para instalarse en Miami. Junto a su amigo, inicia una brillante carrera delictiva con el objetivo de ascender a la cúpula de una organización de narcos.



### *Drugstore Cowboy*

Gus Van Sant (1989, EE.UU.)

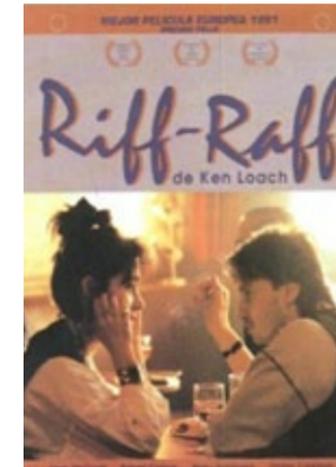
Bob Hughes lidera una banda de cuatro delincuentes toxicómanos que atracan farmacias para calmar el mono. Tras la muerte por sobredosis de uno de los miembros, Bob decide dejar las drogas y el camino de la delincuencia. Para ello, vuelve a su ciudad natal donde se apunta a un programa de metadona y encuentra un trabajo.



### *Riff raff*

Ken Loach (1990, EE.UU.)

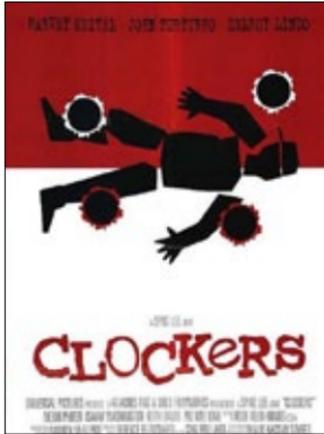
Narra la historia de un joven obrero trabajador de una empresa de la construcción, en donde no se observan las reglas del trabajo y seguridad, y su romance con una joven cantante adicta a las drogas, en el mundo marginal de Londres.



## Clockers

Spike Lee (1994, EE.UU.)

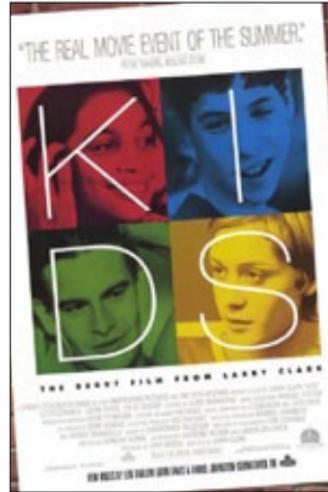
En un complejo de viviendas ubicado en Brooklyn, Strike, un camello de bajo nivel, es avisado por un importante narcotraficante sobre la posibilidad de mejorar su situación. En este momento, un camello rival es asesinado y la policía intervendrá para descubrir la verdad.



## Kids

Larry Clark (1995, EE.UU.)

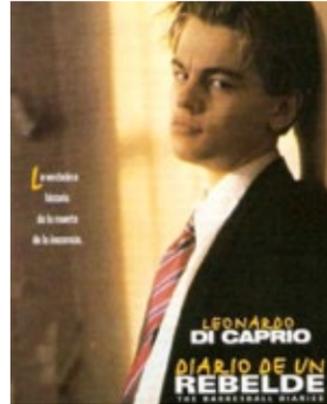
Nueva York, es el escenario donde un grupo de adolescentes muestran sus andanzas en el consumo de drogas y donde mantienen relaciones sexuales, con el SIDA como acompañante de sus historias.



## Diario de un rebelde

Scott Kalvert (1995, EE.UU.)

Dentro del género de películas biográficas, este film muestra la vida del escritor Jim Carrol durante su adolescencia. Estudiante de una escuela católica y jugador de un equipo de baloncesto, su vida da un giro radical cuando, junto con un grupo de amigos, comienza a adentrarse en el mundo más cruel de la droga.



## Leaving Las Vegas

Mike Figgis (1995, EE.UU.)

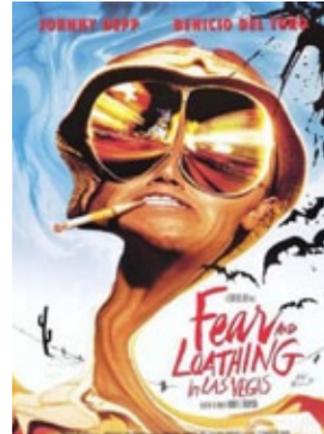
En Hollywood, un guionista pierde el trabajo, los amigos y la familia; por lo que decide viajar a Las Vegas para beber hasta la muerte. Pero al llegar, conoce a una atractiva prostituta de la que se enamora. Ambos comienzan una relación donde el amor, el alcohol y la dependencia mutua marcan la historia.



## Miedo y asco en Las Vegas

Terry Gilliam (1998, EE.UU.)

Encargados de informar sobre una carrera de motocross, el periodista de deportes Raoul Duke y su amigo Dr. Gonzo, un misterioso abogado, recorren Las Vegas consumiendo inhumanas cantidades de drogas, cometiendo varios fraudes y, en general, provocando el caos por donde quiera que vayan.



38

39

## Requiem por un sueño

Darren Aronofsky (2000, EE.UU.)

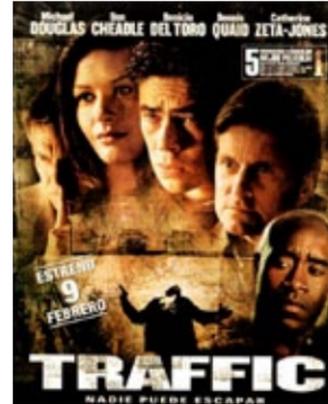
La ambición de Harry y su novia Marion es hacerse ricos vendiendo droga con su amigo Tyrone, y utilizar las ganancias para abrir un negocio propio. Pero nunca consiguen el dinero suficiente para iniciar su plan, por lo que harán lo impensable para alcanzar la vida que anhelan.



## Traffic

Steven Soderbergh (2000, EE.UU.)

Tres vidas entrelazadas fluyen en paralelo en una red en la que un juez anti-droga descubre que su hija es adicta a la heroína, dos agentes de la DEA vigilan los pasos de Helena Ayala, inquieta por sacar a su marido de la cárcel y decidida a hacerse cargo del negocio de drogas, y un policía mexicano intenta librar su propia batalla contra la droga.



## Blow

Ted Demme (2001, EE.UU.)

Película que retrata el ascenso y la caída de George Jung, el mayor narcotraficante de cocaína de los años 70 en los Estados Unidos. El protagonista se marcha a California para iniciar una nueva vida vendiendo pequeñas cantidades de marihuana, pero ingresa en prisión donde conocerá las posibilidades del negocio de la cocaína.



## Spun

Jonas Åkerlund (2002, EE.UU.)

Curiosa y extraña película en clave de comedia que gira alrededor del caótico mundo de unos/as adictos/as al speed, una droga anfetamínica muy destructiva que consumida de forma habitual puede provocar una psicosis semejante a la esquizofrenia.



## Cocaine cowboys

Billy Corben (2006, EE. UU.)

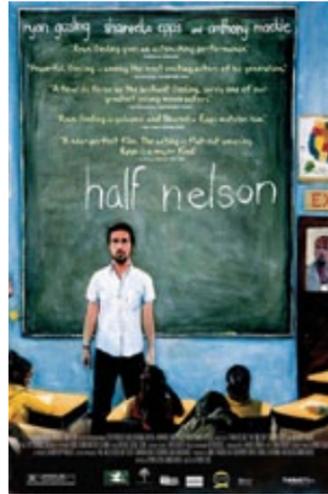
Documental que muestra, mediante entrevistas a la autoridad competente y a líderes del crimen organizado, la transformación que sufre el comercio ilegal de la droga en el Miami de las décadas de los 70 y 80: de la inexistencia del mismo a la guerra por su control.



### Half Nelson

Ryan Fleck (2006, EE.UU.)

Dan, un profesor de un conflictivo instituto de una zona pobre, tiene problemas de adicción a las drogas. Durante el curso, entabla una insólita amistad con una de sus problemáticas estudiantes y ésta descubre su secreto.



### American Gangster

Ridley Scott (2007, EE.UU.)

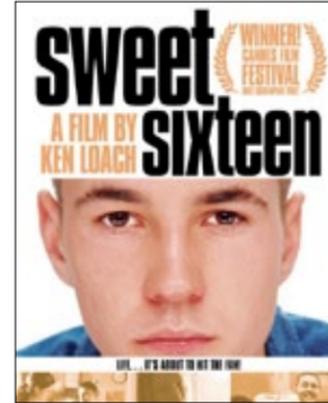
Un silencioso chófer y recadero de uno de los más carismáticos jefes mafiosos de Harlem aprovecha la oportunidad de la muerte inesperada de éste, para hacerse con el control del tráfico de drogas y construir su propio imperio, convirtiéndose en uno de los mayores narcotraficantes de la ciudad.



### Sweet Sixteen

Ken Loach (2002, Reino Unido)

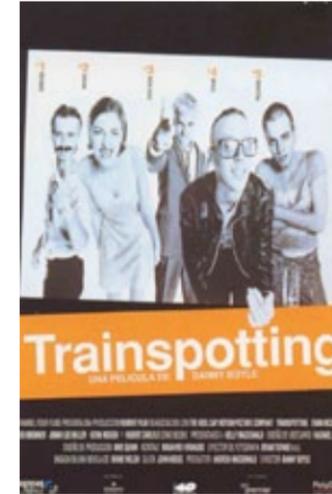
Liam es un adolescente que vive en Greenock, donde existen altas tasas de desempleo y criminalidad. Él desea vivir con su madre, que está encarcelada, así que necesita reunir dinero y poder ofrecerle un entorno estable. Para ello empieza a involucrarse en el mundo del tráfico de drogas y de la delincuencia.



### Trainspotting

Danny Boyle (1996, Reino Unido)

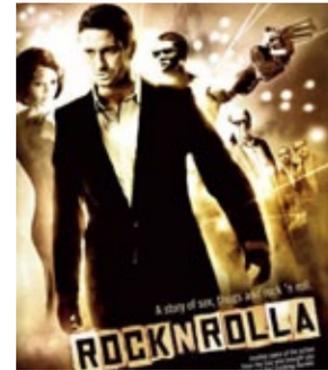
Edimburgo es el escenario en donde un grupo de heroinómanos/as deben preocuparse por conseguir vender lo que puedan para costear su adicción. Sin embargo, uno de ellos con el paso del tiempo, decide ser útil.



### RocknRolla

Guy Ritchie (2008, Reino Unido)

El sector inmobiliario ha desbancado a las drogas como el gran negocio. Cuando un magnate ruso decide hacer una compraventa ilegal de terrenos, todos/as los/as mafiosos/as y delincuentes de Londres quieren su parte. Pero el premio cae en manos del hijo del jefe de la mafia, un drogadicto y músico de rock, que había fingido su propia muerte.



40

41

### Arrebato

Iván Zulueta (1979, España)

José Sirgado es un director de cine insatisfecho con su obra. La heroína y la ruptura con Ana -protagonista de su primera película- le han dejado una marca profunda. Un día, al llegar a casa, se encuentra con ambas y caerá en la tentación, llegando a una situación límite.



### Báilame el agua

Josecho San Mateo (2000, España)

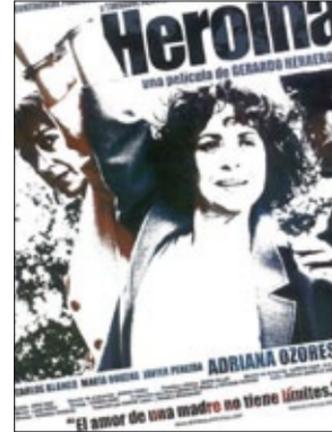
David, un joven que abandona su casa para vivir tocando en la calle en compañía de un amigo, se encuentra todos los días en el metro con María. La historia da un giro cuando le entrega un poema titulado "Báilame el agua". En su relación, ambos caerán en una espiral de drogas, prostitución, mafia y marginación.



### Heroína

Gerardo Herrero (2005, España)

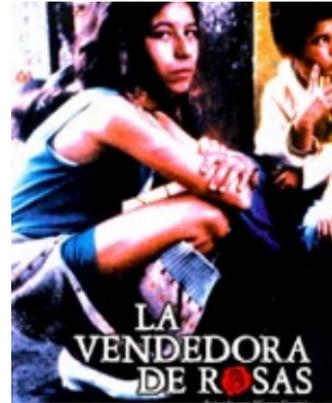
La trama transcurre a finales de los años 80 en Galicia, donde el narcotráfico provoca el "enganche" de cientos de jóvenes a las drogas. Esta película refleja el punto de vista de una madre ante la realidad de las drogas y de los enredos socio-políticos de una auténtica mafia.



### La vendedora de rosas

Víctor Gaviria (1998, Colombia)

Medellín refleja crudamente la realidad de cómo vivían los/as chicos/as de las calles. En ellas, Mónica ha creado su propio mundo donde lucha para defender lo poco que tiene: sus amigas, su novio, un traficante de drogas, y su orgullo. Los actores/actrices de esta película son niños/as que vivían realmente en las calles de la ciudad colombiana.



### María, llena eres de gracia

Joshua Marston (2004, Colombia)

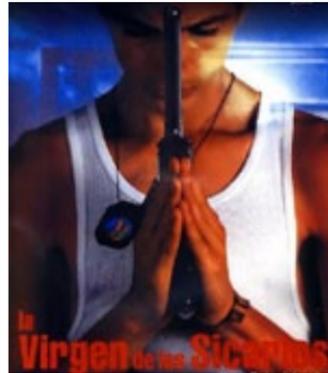
En una pequeña población al norte de Bogotá, María se despidе y decide probar suerte en la ciudad, donde consigue un empleo en el que debe pasar drogas a EE. UU., tragando paquetitos de heroína.



### La virgen de los sicarios

Barbet Schroeder (2000, Colombia-Francia)

Esta película nos acerca al mundo de los jóvenes sicarios del narcotráfico, que asesinan sin ningún conflicto moral. Medellín será la ciudad a donde Fernando Vallejo, un escritor, regresa después de treinta años. En un burdel conoce a Alexis, un menor de dieciséis años que forma parte del entramado de asesinos a sueldo del narcotráfico. Fernando hará lo imposible por salvarlo.



### Grass

Ron Mann (1999, Canadá).

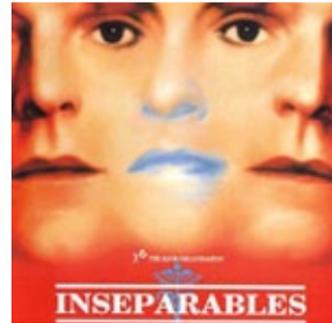
Documental donde se enlazan documentos históricos anti-marihuana y se secuencian las campañas y los billones de dólares que el director considerará malgastados contra la droga.



### Inseparables

David Cronenberg (1988, Canadá)

Dos gemelos idénticos comparten profesión, trabajo, apartamento y relaciones sentimentales. Aunque con caracteres diferentes, Elliot y Beberly sienten una dependencia extrema el uno del otro, que llega a ser enfermiza cuando una mujer especial entra en sus vidas. En este momento sus lazos se ven amenazados por primera vez, lo que provoca un cúmulo de confusiones emocionales, locura y uso desproporcionado de medicamentos.



### El almuerzo desnudo

David Cronenberg (1991, Canadá)

Un escritor comienza a tener unas horribles alucinaciones como consecuencia del consumo de drogas, tras el trágico accidente de su mujer. En sus alucinaciones como escritor es transportado a un mundo totalmente surrealista llamado "Interzone".



42

43

## POR SI LO NECESITAS...

Por último ofrecemos un directorio básico de recursos de atención, prevención, sensibilización... en el ámbito de las drogas y que están a tu alcance en Granada capital.

Por si los necesitas...

### ALGUNOS TELÉFONOS A TU ALCANCE

#### Alcohólicos Anónimos Granada

☎ 958 29 57 01

#### Teléfono de Información sobre Drogas

##### IAJ (Instituto Andaluz de la Juventud)

☎ 900 845 040 (gratuito)

#### Teléfono de Información sobre el Tabaco

##### Junta de Andalucía

☎ 900 850 300 (gratuito)

#### Plan Nacional de Drogas

☎ 902 161 515 Información

#### Proyecto Granada sin Drogas

##### Ayuntamiento de Granada

Prevención, sensibilización, formación, intervención

☎ 900 713 529 (gratuito)

#### Unidad de Desintoxicación

##### Hospital Virgen de las Nieves

Avda. de las Fuerzas Armadas, nº 2. 18014 Granada

☎ 958 24 12 34

### CENTROS DE TRATAMIENTO AMBULATORIO DE DROGODEPENDENCIAS

#### Centro Provincial de Drogodependencias

Tratamiento ambulatorio, de prevención, formación, biblioteca y fondo de documentación  
C/ San Juan de Dios, 11. 18001 Granada

☎ 958 202 101 FAX 958 276 228

noalasdrogas@dipgra.es

drogasno@dipgra.es

#### Centro de Tratamiento Ambulatorio COIS NORTE

Tratamiento ambulatorio además de centro ocupacional de incorporación social de la Zona Norte de Granada  
Plaza del Rey Badis s/n. 18013 Granada

☎ 958 15 21 07

coisnorte@dipgra.es

#### Hogar 20

Tratamiento ambulatorio, acogida, desintoxicación, rehabilitación, atención psicológica individual y familiar  
C/ El Guerra 17. 18014 Granada

☎ 958 150 783 FAX 958 15 78 58

www.asociacionhogar20.org

hogar20@hogar20.e.telefonica.net

### Centro de Tratamiento Ambulatorio Proyecto Hombre

Fundación Granadina de  
Solidaridad Virgen de las  
Angustias (centro de tratamiento  
de menores infractores).  
Tratamiento ambulatorio,  
rehabilitación y reinserción  
sociolaboral  
C/ Santa Paula 20, 18001 Granada  
☎ 958 296 027 FAX 958 805 191  
ph@proyectohombregranada.org  
www.proyectohombregranada.org

### Centro de Tratamiento Ambulatorio HAINADAMAR

Tratamiento ambulatorio de la  
enfermedad alcohólica y otras  
adicciones  
C/ Esturión, “Edificio Huesca”,  
locales 5 y 6, 18015 Granada  
☎ 958 094 292  
info@hainadamar.org

### CENTROS DE TRATAMIENTO DE ALCOHOLISMO

#### Centro de Tratamiento de Alcohólicos GREXALES

Tratamiento ambulatorio enfermedad  
alcohólica, atención médica individual  
y familiar, terapias con mujeres y  
atención psicológica  
C/ El Guerra, 9 bis  
18014 Granada  
☎ 958 150 096 FAX 958 15 30 19  
grexales@arrakis.es

### CENTROS DE ENCUENTRO Y ACOGIDA

#### Centro de Encuentro y Acogida

Acogida, información y  
orientación sobre consumo  
C/ Arandas, nº 14 Bajo  
18001 Granada  
☎ 958 206 906  
☎ 958 203 943  
FAX 958 206 906

### VIVIENDAS DE APOYO AL TRATAMIENTO Y A LA REINSERCIÓN

#### Vivienda de Apoyo Tratamiento (VAT) “Madre de Dios”

(concertada con la Fundación de  
Casas Diocesanas de Acogida)  
en el proceso de rehabilitación  
C/ Varela 20, 18009 Granada  
☎ 958 225 489  
casas\_acogida@telefonica.net

#### Viviendas de Apoyo a la Reinserción “Esperanza”

(concertada con la Fundación de  
Casas Diocesanas de Acogida)  
Unidades de alojamiento y conviven-  
cia, destinadas a drogodependientes  
en el proceso terapéutico  
C/ Ancha de Santo Domingo 4  
18009 Granada  
☎ 958 228 382  
casas\_acogida@telefonica.net

### CENTROS DE DÍA

#### Centro de Día COIS NORTE

Plaza Rey Badis s/n  
18013 Granada  
☎ 958 158 815

#### Centro de Día COIS RONDA

C/ Nazarías 5 Bajo. 18005 Granada  
☎ 958 523 692

#### Centro de Día GENIL. HOGAR 20

C/El Guerra 17, 18014 Granada  
☎ 958 150 783 FAX 958 157 858  
www.asociacionhogar20.org  
hogar20@hogar20.e.telefonica.net

### PROGRAMAS DE INICIATIVA SOCIAL

#### Federación FADYS

Iniciativas sociales con problemas de  
toxicomanías o con VIH  
C/ Esturión, locales 5 y 6  
18015 Granada  
☎ 958 094 292  
www.federacionfadys.com

### FAPA-ALHAMBRA (Federación Provincial de Asociaciones de Padres de Alumnos de Granada)

Servicios de información y  
sensibilización del Programa de  
Granada Sin Drogas, dirigido a padres  
y profesores de los colegios públicos  
asociados  
C/ Sta. Juliana s/n. 18007 Granada  
☎ 958 138 309 FAX 958 131 764  
www.fapagranada.org

### Federación para la Prevención y Tratamiento del Alcoholismo “Al-Andalus”

Dirigido a personas con  
problemas de alcoholismo  
Plaza de San Agustín 2, 1º  
18001 Granada

### Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social

Programas de iniciativa social  
Ancha de Gracia 6  
18002 Granada  
☎ 958 024 600 FAX 958 024 694

### Dirección Provincial del Instituto de la Juventud.

Programas de iniciativa social  
Ancha de Santo Domingo 1  
18009 Granada  
☎ 958 025 850 FAX 958 025 870  
información.gr.iaj@juntadeandalucia.es

### Delegación Provincial de Educación.

Programa de Prevención  
de Drogodependencias en  
el Ámbito Educativo  
C/ Duquesa, 22. 18071 Granada  
☎ 958 029 000 FAX 958 029 076

### Unidad de Desintoxicación Hospitalaria “Hospital Virgen de las Nieves”

Unidad de desintoxicación  
Avda. Fuerzas Armadas 2  
18014 Granada  
☎ 958 020 121

### ASOCIACIONES

#### Alcohólicos Anónimos Grupo Granada

Apartado 129, 18080 Granada  
C/ Almuñécar  
(Colegio Salesianos)  
Reuniones cerradas:  
martes y viernes, 20:00 horas.  
Reuniones abiertas:  
último viernes de mes.

#### Grupo Los Cármenes

Apartado 129, 18080 Granada  
C/ El Guerra, Iglesia del Carmen.  
Reuniones cerradas: martes y  
viernes, 20:00 horas.

#### Grupo Zaidín-Vergeles (O.C.S.)

Apartado 129, 18080 Granada  
C/ Primavera, Iglesia del  
Arcángel S. Miguel.  
Reuniones cerradas:  
domingos, 19:00 horas.

### Grupo Mi Nueva Vida

Apartado 129, 18080 Granada  
C/ Puentezuelas, nº: 20,  
Iglesia de la Magdalena.  
Reuniones cerradas:  
sábados, 19:00 horas.

#### Asociación APREX

(Asociación para la Reinserción  
de ex-toxicómanos)  
Información, asesoramiento,  
derivaciones, reparto de comida,  
formación, charlas, cursos de  
formación, acompañamiento  
a hospitales.

C/ Arandas 14 bajo  
18001 Granada  
☎ 958 201 628

#### Asociación AVALON

Prevención y atención a  
drogodependientes  
C/ Varela 20 bajo, 18009 Granada.  
☎ 958 210 200

### Asociación BETEL.

Programa de desintoxicación ‘Libre de  
drogas’, totalmente gratuito  
Av. América 53, 18008 Granada.  
☎ 958 131 410  
www.betel.org

#### Asociación Reto a la Esperanza

Rehabilitación, terapia, reinserción  
gratuita en comunidades terapéuticas  
y pisos asistidos  
Antigua Carretera de Málaga 142  
18015 Granada  
☎ 958 510 448  
granada@asociacionreto.org

#### Asociación Remar

Desintoxicación, rehabilitación,  
reinserción social, talleres, centros  
de trabajo, seguimiento, atención a  
mujeres, infancia, SIDA, programas  
educativos, comedores sociales  
C/ Sol y Luna 10, 18007 Granada  
☎ 958 132 568  
www.remar.org

### RECURSOS UNIVERSITARIOS

#### Gabinete Psipedagógico (GPP)

Sede Hospital Real  
Pretende atender y cubrir las  
necesidades psicopedagógicas que  
presentan los distintos colectivos de  
la Comunidad Universitaria  
Hospital Real. Entrada por  
Ancha de Capuchinos  
☎ 958 246 388 ☎ 958 248 501  
gpp2@ugr.es

#### Gabinete de Orientación para la Salud (GOS)

Sede Hornillo de Cartuja  
Realizan un trabajo dinámico y  
comunitario de salud influenciado  
por los estados y relaciones físicas,  
psíquicas y socioculturales, dirigida a  
toda la población juvenil, universitaria  
o no, interesada  
C/ Hornillo de Cartuja 6  
18112 Granada  
☎ 958 282 064 (lunes a viernes)  
☎ 600 398 333  
(sábados y domingos)

**PREVENCIÓN DE LAS  
DROGODEPENDENCIAS  
EN EL ÁMBITO  
UNIVERSITARIO**